

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto número 410, de 1 de febrero de 2023, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.—Modificar la resolución dictada con fecha 20 de junio de 2019, estableciendo el orden de sustitución de los miembros de la Junta de Gobierno Local que desempeñarán la secretaría del Órgano, en los siguientes términos:

- Concejal-secretario, D. Miguel Ángel Martín Perdiguero.
- Suplentes, que sustituirán al Sr. Martín Perdiguero, en el orden que se indica, en caso de ausencia, enfermedad o vacante:
 - D.^a Tatiana Jiménez Liébana.
 - D. Ángel Buenache Moratilla.
 - D. Andrés García-Caro Medina.
 - D. Juan Olivares Martín.

Segundo.—El presente acuerdo surtirá efectos desde el mismo momento de su adopción sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Narciso Romero Morro.

(03/1.946/23)

